

Accidentes del trabajo

REGISTRADOS

en el Gobierno civil de la provincia

No se han recibido los datos.

Antecedentes y clasificación de las víctimas	V.	H.	Total
Por su sexo			
Por su estado civil			
Solteros			
Casados			
Viudos			
No consta			
Por su naturaleza			
De la provincia. De la capital.			
Idem. De los demás Ayuntamientos.			
De las demás provincias			
Del extranjero.			
No consta.			
Por su edad			
Menores de 14 años			
De 14 á 15 años			
De 16 á 17 id.			
De 18 á 40 id.			
De 41 á 60 id.			
Más de 60 id.			
No consta.			
Por el salario ó computación á metálico que tuvieron			
Menos de 1 peseta			
De 1 á 1,49 pesetas.			
De 1,50 á 1,99 id.			
De 2 á 2,49 id.			
De 2,50 á 2,99 id.			
De 3 á 3,49 id.			
De 3,50 á 3,99 id.			
De 4 á 4,99 id.			
De 5 á 5,99 id.			
De 6 á 6,99 id.			
De 7 á 7,99 id.			
De 8 á 8,99 id.			
De 9 á 9,99 id.			
De 10 en adelante			
No consta.			
Por los días de la semana			
Lunes			
Martes			
Miércoles			
Jueves			
Viernes			
Sábado			
Domingo			
Por la hora en que ocurrieron			
A las seis primeras horas del día.			
A las siete.			
A las ocho.			
A las nueve			
A las diez.			

Accidentes y clasificación de las víctimas	V.	H.	Total
A las once.			
A las doce.			
A las trece.			
A las catorce.			
A las quince.			
A las diez y seis.			
A las diez y siete.			
A las diez y ocho.			
A las diez y nueve.			
De las veinte en adelante.			
No consta.			
Por las horas de jornada			
Menos de ocho horas.			
Ocho horas.			
Nueve id.			
Diez id.			
Once id.			
Más de once horas.			
Jornada variable.			
No consta.			
Por la industria á que el trabajo del obrero pertenecía			
Servicios generales del Estado, Diputaciones ó Municipios.			
Industrias ejercidas por el Estado, Diputaciones ó Municipios.			
Minas, salinas y canteras.			
Metalurgia.			
Trabajos del hierro y demás metales.			
Industrias químicas.			
Idem del tabaco.			
Construcción. — Vidrios.			
Idem. — Trabajos en piedra.			
Idem. — Herreros y cerrajeros.			
Idem. — Albañiles.			
Idem. — Carpinteros.			
Cerámica.			
Industrias eléctricas.			
Idem de la alimentación.			
Idem del libro.			
Idem del papel, cartón, caucho.			
Idem del vestido.			
Idem de cueros y pieles.			
Idem de la madera.			
Idem de transportes.			
Idem de mobiliario.			
Idem de la ornamentación.			
Idem varias.			
Idem desconocidas.			
Transportes. — Por ferrocarril.			
Idem. — Otras clases de transporte.			
Comercio.			
Trabajo doméstico.			
Jornaleros, braceros, peones, etc.,			
Individuos sin indicación de una profesión determinada.			
No consta la profesión.			
Accidentes y sus consecuencias			
Por la causa productora			
Generadores			